

Expediente 08 001 40 53 008 2022 00367 00

DESPACHO COMISORIO-NOTIFICACION DE EMBARGO.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE BARRANQUILLA, 11 DE AGOSTO DE 2022.

El Ministerio de Relaciones exteriores de la Republica de Colombia remitió a este despacho, previo reparto efectuado por oficina judicial, proceso de notificación embargo procedente de la Oficina de Oficiales de Justicia de Marsella, Republica de Francia, en la que se nos solicita notificar a la señora DAYANA EUGENIA VERGARA YEPES.

Siendo lo anterior así, al encontrarlo procedente, este despacho acogerá la comisión conferida.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Octavo Civil Municipal de Barranquilla:

RESUELVE:

1. ACOGER la comisión conferida en la que se nos solicita que, a través de este Despacho, se realice la notificación de la señora DAYANA EUGENIA VERGARA YEPES ubicada en la carrera 70 No 79-34 Barranquilla.
2. Una vez practicada la diligencia encomendada, REMÍTASE la comisión a su lugar de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ